

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT22-00136)

En Sevilla, a 31 de enero de 2023

MESA APERTURA SOBRES 2

MIEMBROS DE LA MESA:

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio León Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Cornello Sánchez, Vocal Técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. para la revisión de las subsanaciones de los sobres 1 requeridas en el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT22-00136)

Se procede al inicio del acto por la secretaria de la Mesa de Contratación la cual informa y hace constar:

PRIMERO: Con fecha 18 de enero de 2023 se requirió a las entidades que se relacionan a continuación a fin de que subsanaran la documentación incluida en el sobre 1, siendo subsanada en plazo por todas y con el siguiente resultado:

ALBANTA CREATIVOS, S.L: Falta en la documentación presentada en el sobre 1 el ANEXO V SOBRE ELECTRÓNICO N°1.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

AZAHARA DE COMUNICACIONES S.A.: El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) adolece de los siguientes defectos:

- En la Parte II: Información sobre el operador económico, apartado A) Información sobre el operador económico, no se ha rellenado la casilla "Número de IVA, si procede", ni su alternativa "Si no se dispone de un número de IVA, indique otro número de identificación nacional, en su caso y cuando se exija".
- En la Parte II: Información sobre el operador económico, no se ha rellenado el apartado, B) Información sobre los representantes del operador económico #1.
- Al final de documento, no consta la firma del representante de la empresa ofertante.

IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.: Faltan entre la documentación presentada en el sobre 1 los siguientes documentos:

- ANEXO IV SOBRE ELECTRÓNICO N°1.- DECLARACIÓN DE HABER TENIDO EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LCSP.
- ANEXO V SOBRE ELECTRÓNICO N°1.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

SPERTORIA, S.L.U.: Falta entre la documentación presentada en el sobre 1 el ANEXO V SOBRE ELECTRÓNICO N°1.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

Todas la entidades presentaron correctamente la documentación solicitada.

SEGUNDO: La mesa comprueba que la documentación está correcta por lo que decide su admisión. Se procede a la apertura de los sobres 2 de los dos lotes presentadas y a su acceso al equipo técnico evaluador.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

VºBº.

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa



Fdo: **Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa

